



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 11 de diciembre de 2023 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Proyectos de investigación precompetitivos para jóvenes investigadores. Modalidad A – Jóvenes Doctores” correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del “**Proyectos de investigación precompetitivos para jóvenes investigadores. Modalidad A – Jóvenes Doctores**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p20>) y en en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 11 de diciembre de 2023, ha dictado el siguiente.

ACUERDO

Primero.- Relación provisional de solicitudes propuestas (Anexo I)

Segundo.- A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **15 de enero de 2024**, que deberá presentarse a través del registro telemático de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 22 de diciembre de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma





Anexo I. Relación provisional de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	IP - NOMBRE Y APELLIDOS	CO-IP - NOMBRE Y APELLIDOS	FINANCIACIÓN
2	JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ COMINO	GUILLERMO CORTÉS MORENO	1.500 €
3	JOSÉ MANUEL TORRADO RODRÍGUEZ	FRANCISCO BARROS RODRÍGUEZ	1.250 €
6	ENCARNACION MEDINA CARMONA	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VALLADARES	1.250 €
8	MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ GÓMEZ	MARÍA DEL CARMEN ALBERDI URQUIZU	1.000 €
9	JUAN JOSE RIOS RUIZ	ELOY NAVARRO LEÓN	1.500 €
12	MARIA ASUNCION PÉREZ DE ZAFRA ARRUFAT	DAVID DOMÍNGUEZ ESCALONA	1.000 €
17	ADRIÁN LÓPEZ QUIRÓS	JOSÉ NOEL PÉREZ ASENSIO	1.500 €
23	JUAN CARLOS LEYVA DÍAZ	ALEJANDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	1.500 €
25	JUAN JOSÉ ESCOBAR PÉREZ	DIEGO JESÚS GARCÍA GIL	1.250 €
30	BEATRIZ COBO RODRÍGUEZ	RAMÓN FERRI GARCÍA	1.250 €
31	JUAN LUIS JIMÉNEZ LAREDO	ANTONIO JAVIER FERNÁNDEZ ARES	1.500 €
33	TATIANA ROBLEDO MAHÓN	ÁNGELES TRUJILLO REYES	1.250 €
34	FÁTIMA GARCÍA VILLÉN	RITA SÁNCHEZ ESPEJO	1.500 €
38	EFRES BELMONTE RECHE	MARÍA ALCÁZAR-FABRA	1.250 €
40	ANA TOYA SOLÍS MARQUÍNEZ	MARINA HERVÁS MUÑOZ	1.000 €
41	LAURA LÓPEZ LÓPEZ	MARÍA GRANADOS SANTIAGO	1.250 €
49	RUBÉN PÉREZ TRUJILLANO	JORDI CARMONA HURTADO	1.000 €
54	MARÍA DEL MAR CASTRO GARCÍA	DANIEL J. MARTÍN-ARROYO	1.250 €
56	MARTA MARCHEGIANO	MARTA RODRIGO GÁMIZ	1.250 €
57	CARLOS MORENO CRUZ	SAMUEL DELGADO HERNÁNDEZ	1.250 €
59	AMINA NACIRI AZZOUZ	ROSA SALGADO SUÁREZ	1.250 €
60	VÍCTOR JAVIER LLORENTE LÁZARO	JUAN DEL ROSAL SALIDO	1.000 €
63	ELISABET MOLES LÓPEZ	MARÍA DEL MAR GARCÍA VITA	1.250 €
64	MAR MARTÍN SIGNES	JUAN LINDE DOMINGO	1.250 €
66	MARÍA TERESA VALERO GRIÑÁN	ANA SOUSA	1.500 €
70	PABLO GARRIDO BARROS	REBECCA VISMARA	1.500 €
85	ALICIA RUIZ RODRIGUEZ	CRISTINA PÉREZ RAMÍREZ	1.250 €
88	ELENA HIGUERAS CASTILLO	MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ LÓPEZ	1.250 €
90	SONIA ORTIZ PEREGRINA	MIRIAM CASARES LÓPEZ	1.250 €
91	ADRIÁN CONTRERAS GUERRERO	JOSÉ ANTONIO DÍAZ GÓMEZ	1.000 €
95	JOSÉ LUIS ROMERO BÉJAR	MARTA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	1.250 €
98	JUAN MANUEL GARCÍA FUENTES	NATALIA REYES RUIZ DE PERALTA	1.000 €
104	MARÍA LINA HIGUERAS RODRÍGUEZ	MARTA MEDINA GARCÍA	1.250 €
105	CRISTINA DOMINGO JARAMILLO	BELÉN MACÍAS ESPEJO	1.250 €
107	GLORIA LAPEÑA GALLEGO	JOSÉ LUIS LOZANO JIMÉNEZ	1.250 €
110	ELENA MACÍAS SÁNCHEZ	MARÍA PILAR ASTA ANDRÉS	1.500 €
111	MATTIA C. CHIRIATTI	IGNACIO SIMÓN CORNAGO	1.250 €
112	EDUARDO CERRATO CASADO	JAVIER MARTÍNEZ JIMÉNEZ	1.250 €
113	MARIO DE LA TORRE ESPINOSA	TOMÁS ESPINO BARRERA	1.250 €
115	LUCÍA ORTIZ COMINO	MACARENA LOZANO LORCA	1.250 €
122	ADELINA MARTÍN SALVADOR	MARÍA GONZÁLEZ CANO-CABALLERO	1.250 €





UNIVERSIDAD DE GRANADA

124	JOSÉ LUIS UBAGO JIMÉNEZ	GABRIEL GONZÁLEZ VALERO	1.500 €
125	JAVIER COUREL IBÁÑEZ	ESTHER UBAGO-GUISADO	1.500 €
129	JOSÉ ORTIZ CÓRDOBA	JULIA GARCÍA GONZÁLEZ	1.250 €
130	JOHN ALEXANDER URREGO MESA	ALEJANDRO GARCÍA MONTÓN	1.250 €
132	INAS H FARIS AL AZZAWI	DANIEL MARTÍNEZ MORENO	1.250 €

